

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0437-D-FLCH-2019

Lima, 23 de abril de 2019

Vista la solicitud n.º 03538-FLCH-2019 de fecha 15 de abril de 2019, de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Arte;

CONSIDERANDO:

Que, el señor **GÓMEZ TAIPE, Wilder Alfredo**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARTE**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, al Bachiller:

GÓMEZ TAIPE, Wilder Alfredo

Mat. n.º 08030235

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Arte, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mnt